Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión Nacional de Riego

Endoso (traspaso) de bono de pequeña agricultura

Última actualización: 08 septiembre, 2025

Descripción

Si eres beneficiario o beneficiaria de los programas de pequeña agricultura de la Ley de Fomento al Riego o concursos convenio CNR-GORE, endosa (traspasa) el certificado de bonificación, en el cual consta la adjudicación. De esta forma, la persona destinataria adquiere la titularidad del crédito de bonificación, con los mismos derechos que tenía el beneficiario inicial.

Realiza este trámite durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas** de la **Comisión Nacional de Riego**. También se puede realizar en **oficinas** de la **Dirección de Obras Hidráulicas**.

Conoce los documentos y vigencia

Para endosar el bono de pequeña agricultura necesitarás los siguientes documentos.

- Certificado de bonificación de riego y drenaje de la Ley de Fomento al Riego.
- Cédula de identidad vigente de la persona que traspasa el beneficio (endosante) y la que lo recibe (endosatario).
- Si va en representación de una persona jurídica, debe llevar poder simple de la persona representante.

La bonificación tiene una vigencia hasta que sea pagada.

Haz el traspaso de bono de pequeña agricultura, a través del **sitio web de la Comisión Nacional de Riego** , con tu ClaveÚnica.

También puedes hacerlo de forma presencial en las oficinas de la CNR o en las oficinas de la Dirección Hidráulicas.

Importante:

- Si requieres más información:
 - Envía un correo electrónico a utic@cnr.gob.cl.
 - Llama a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) al +56 2 2425 79 08.